



Barranquilla, 22 de octubre de 2020

**COMUNICADO 006/2020**

**PARA: CLIENTES Y PROVEEDORES**

**ASUNTO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

Estimados clientes y proveedores,

Les informamos que Agencia de aduanas MOVIADUANAS SAS nivel 1 ha iniciado su facturación electrónica desde el pasado 01 de octubre de 2020 y como es sabido, este requisito debe ser cumplido por todas las empresas en Colombia obligatoriamente a partir del 1ero de noviembre de 2020, por este motivo nuestra empresa no recibirá facturas físicas ni vinculará clientes y/o proveedores que no sean facturadores electrónicos.

Agradecemos su acostumbrado apoyo y compromiso para que la implementación de esta nueva modalidad de facturación sea todo un éxito!

Les recordamos que nuestro único correo autorizado para recepción y envío de facturas electrónicas es: [facturaelectronica@moviaduanas.com](mailto:facturaelectronica@moviaduanas.com)

De igual manera, solicitamos nos informen sus correos autorizados para recepción de Facturación electrónica a los correos electrónicos: [asistentecontable1@moviaduanas.com](mailto:asistentecontable1@moviaduanas.com), [facturación@moviaduanas.com](mailto:facturación@moviaduanas.com) y [comercial@moviaduanas.com](mailto:comercial@moviaduanas.com)

Muchas gracias por su atención,

Atentamente,

**CARLOS G. OBREGON FRANCO  
GERENTE**